

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

1012-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Secretaría de Movilidad y Transporte

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Existen manuales de organización y de procedimientos en la dependencia y entidades sin embargo estos no se encuentran actualizados ni vinculados al proceso general de programación, presupuestación y seguimiento.	Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos de las dependencias y entidades, incluyendo procedimientos internos de los procesos y subprocesos del ciclo presupuestario estatal, de manera que incluyan criterios para la toma de decisiones en la estimación de la población objetivo, en la selección de proyectos y beneficiarios y el establecimiento de metas en la MIR.	La SMT cuenta con el Manual de Procedimientos el cual se encuentra en revisión por parte de la SA, dicho Manual se envió con el Oficio SMT-DA-DP-000092-2021	Alto	Institucional	Acción: Manual de Procedimientos de la SMT. Evidencia: Numero de Autorización del Manual de Procedimientos de la SMT.	08/04/2021	31/12/2021	SMT	Dir de Administración	Se implementó parcialmente	Mediante Oficio N° SA/DRH/5453/2021 emitido por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, en el cual envía las observaciones al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad y Transporte para continuar con el trámite administrativo; La Secretaría de Movilidad y Transporte a través de Oficio No. SMT-001318-2021 remite las modificaciones de atendiendo las observaciones, sin dejar de comentar que conforme a la nueva "Ley de Movilidad y Seguridad Vial" y "Ley y Reglamento de Transporte" que se entrara en vigor a partir del Ejercicio Fiscal 2022, se realizarán cambios a la Estructura Organizacional, así como a sus respectivos Manuales Administrativos, de Organización, de Procedimientos y de Servicios de la SMT, los cuales se remitirán a la Secretaría de Administración una vez realizadas sus respectivas actualizaciones.	1. Oficio SMT 001318-2021 (Manuales).pdf	50	A partir de la evidencia documental que se adjunta, se identifica que se encuentra en proceso de modificación el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Movilidad y Transportes; asimismo la dependencia comenta que derivado de la nueva Ley de Movilidad y Seguridad vial se harán modificaciones adicionales a los procedimientos, por ello, se concluye que el ASM se implemento de manera parcial. No obstante, se exhorta a la institución a continuar con las gestiones necesarias para llevar a cabo la implementación completa.
4	Se identificó una rotación de personal encargado en el manejo de los sistemas generando retrasos y curvas de aprendizaje que nos son convenientes para el buen funcionamiento de los procesos y desempeño de los Pp.	Definir las directrices especiales de cumplimiento en aquellos casos que por renuncia o separación del cargo, los funcionarios a cargo de la operación de las plataformas digitales estructuren sus entregas con la información suficiente y ordenada para que el servidor en turno cuente con las herramientas necesarias para darle continuidad a las actividades y reducir al máximo la curva de aprendizaje que impacta en la calidad de la información y la continuidad de los procesos.	Se llevaran a cabo estrategias como cursos de inducción, mediante el cual se dará a conocer la misión, visión y valores de la SMT al personal de nuevo ingreso, para que se identifique con la Dependencia, así también se gestionaran eficazmente los procesos de capacitación, para que el personal desarrolle las habilidades técnicas necesarias para el puesto.	Medio	Institucional	Acción: Cursos. Evidencia: Formatos de asistencia y/o Constancias.	01/10/2021	31/12/2021	SMT	Dirección de Administración/Departamento de Recursos Humanos y Capacitación	Se implementó	Se realizaron cursos de inducción al personal de nuevo ingreso, mediante el cual se dio a conocer la Misión, Visión y Valores de la SMT por parte de la Jefatura de Departamento de Recursos Humanos, así mismo y por conducto del mismo departamento, se gestionaron eficazmente los procesos de capacitación, para que el personal desarrolle las habilidades técnicas necesarias para su puesto a través de diversas instituciones capacitadoras.	1. Circulares Capacitación IAP_CONAPRED_CAPYDE_compressed.pdf 2. Curso de inducción básica a inspectores M 1.png 3. Curso de inducción básica a inspectores M 2.png 4. Curso de inducción básica a inspectores M3.png 5. Curso de inducción básica a inspectores M4.png 6. Lista de asistencia SMT Inducción básica - Modulo 1.pdf 7. Lista de asistencia SMT Inducción básica - Modulo 2.pdf 8. Lista de asistencia SMT Inducción básica - Modulo 3.pdf 9. Lista de asistencia SMT Inducción básica - Modulo 4.pdf 10. Lista de asistencia SMT Inducción básica - Modulo 5.pdf	50	A partir de la evidencia documental que se adjunta, se identifica que se llevo a cabo la promoción para la capacitación del personal tanto por el área de recursos humanos, así como por instancias capacitadoras. En la evidencia se señala que el título en las listas de asistencia de la capacitación fue "Capacitación básica a inspectores de transporte; no obstante, no se llevó a cabo algún mecanismo o capacitación para el personal encargado de la operación de las plataformas digitales para que cuente con lo necesario para darle continuidad a las actividades. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implemento de manera parcial.